

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

ACTA No. 295

REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO.

FECHA: 25 de octubre de 2016

HORA DE INICIO: 14:30 p.m.

LUGAR: Bogotá D.C., en la sala de juntas de Palma Real piso 9. (Calle 28 #13 – 22, Piso 9°)

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido	6078888	angel@balanzo.com
Gilberto Salcedo	Director ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	3164664285	gsalcedo@atac.aero
Paula Cortés Calle	Presidente	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099/ 310 214 34 79	presidencia@anato.org
Gustavo Toro	Presidente	Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO /Representante Sector Alojamiento	7427766 - 1106	gtoro@cotelco.org

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Delegado del Dr. Felipe Jaramillo: Enrique Stellabatti	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	estellabatti@procolombia.co
Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	Karol Fajardo Mariño	kfajardo@mincit.gov.co

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co
Mary Amalia Vásquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 2415	mvasquez@mincit.gov.co
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional del Turismo	6166044	eosorio@fontur.com.co
Catalina Serna	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional del Turismo	6166044	mserna@fontur.com.co
Ricardo Pelaez	Gerente de Planeación	Fondo Nacional de Turismo	6166044	rpelaez@fontur.com.co
Beatriz Perez	Gerente de Competitividad y desarrollo a las Regiones	Fondo Nacional del Turismo	3204240	bperez@fontur.com.co

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior (Comité No. 294)
3. Presupuesto y ejecución presupuestal
4. Seguimiento de tareas pendientes
5. Consideración y aprobación de proyectos
6. Varios

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Viceministra da apertura al Comité Directivo del Fontur. Se verifica la presencia de seis miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (294).

La Secretaría Técnica informa que frente al acta No. 294 se tomaron en cuenta los comentarios recibidos por parte de los señores Gustavo Toro, Gilberto Salcedo y Adriana Castrillón.

La Viceministra propone que se remita el acta por medio electrónico para que los miembros la revisen y procedan a aprobarla en la próxima sesión. El correo de envío por parte de la Secretaría Técnica será parte de la presente acta como anexo No. 1.

Los miembros del comité aceptan y se procede a seguir con el orden del día.

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Adriana Castrillón, inicia su intervención, en la cual resalta que aún no han recibido recursos del Ministerio de Hacienda del Proyecto de Asistencia a la Promoción y los de destinación específica, lo que tiene un poco afectada la caja; por lo demás el presupuesto va dentro de las metas de ejecución. En Ingresos se espera cumplir la meta de 60 mil millones de pesos y se presume sobrepasará el objetivo inicial a finales del año, teniendo en cuenta que el mes de octubre es el mes grueso de cierre para el pago de la contribución parafiscal.

En Egresos la ejecución en inversión se encuentra en el 81% y la ejecución en funcionamiento se encuentra en el 73%, lo cual es normal para la época del año.

Adriana Castrillón presenta a consideración del comité un ajuste presupuestal:

- Para los recursos de asistencia hubo un recorte presupuestal a través de otro sí al contrato por 750 millones de infraestructura.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

- Se hizo un ejercicio de liberaciones de proyectos y contratos; por la fuente fiscal se hicieron liberaciones por 1.076 millones y por la fuente parafiscal 1.039 millones, pasando de un presupuesto de 203.661 millones a un presupuesto total ajustado de 205.027 millones, para poder presentar proyectos sobre esas liberaciones.

Ajuste Presupuesto Ingresos Fontur 2016

Ingresos	Presupuesto	Fuente fiscal			Fuente parafiscal			Otros	Presupuesto
	Total Aprobado	Aprobado	Ajuste	Ajustado	Aprobado	Ajuste	Ajustado		Total Ajustado
Partida presupuestal impuesto al turismo	10.000	10.000	0	10.000	0	0	0	0	10.000
Recursos Asistencia	50.605	50.605	750	49.855	0	0	0	0	49.855
Recursos Destinación Específica	60.000	60.000	0	60.000	0	0	0	0	60.000
Recaudo Contribución Parafiscal	60.000	0	0	0	60.000	0	60.000	0	60.000
Multas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	136	109	0	109	28	0	28	0	136
Ingresos bienes recibidos Fontur	614	614	0	614	0	0	0	0	614
Saldos disponibles Vigencia 2015	14.951	10.323	0	10.323	4.629	0	4.629	0	14.951
Recaudo Multas 2015	1.647	1.647	0	1.647	0	0	0	0	1.647
Liberaciones	5.494	429	1.076	1.506	5.065	1.039	6.104	0	7.609
Recursos Donación Gobierno Español	213	0	0	0	0	0	0	213	213
TOTAL	203.661	133.727	326	134.054	69.721	1.039	70.760	213	205.027
Recursos CNT	15.722	15.722	11	15.733	0	0	0	0	15.733

Ajuste Presupuesto Egresos FONTUR 2016

Egresos	Presupuesto		Fuente fiscal		Fuente parafiscal		Otros Recursos	Presupuesto Total Ajustado	
	Total Aprobado	Aprobado	Ajuste	Ajustado	Aprobado	Ajuste			Ajustado
Inversión									
Mejoramiento de la Competitividad Turística	33.530	10.340	-421	9.919	23.190	-3.665	19.525	0	29.444
Fortalecimiento de la Promoción Turística	61.993	25.795	1.497	27.292	36.198	4.705	40.903	0	68.195
ESCNNA	3.465	1.647	0	1.647	1.818	0	1.818	0	3.465
Infraestructura Turística	83.983	83.983	-750	83.233	0	0	0	0	83.233
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	1.278	1.278	0	1.278	0	0	0	0	1.278
Subtotal Inversión	184.249	123.044	326	123.370	61.206	1.039	62.245	0	185.615
Funcionamiento									
Gastos de Personal	9.300	5.372	0	5.372	3.928	0	3.928	0	9.300
Gastos de Generales	8.830	4.566	0	4.566	4.264	0	4.264	0	8.830
Asesorías Externas	899	575	0	575	323	0	323	0	899
Otros Gastos	170	170	0	170	0	0	0	0	170
Subtotal Funcionamiento	19.199	10.684	0	10.684	8.515	0	8.515	0	19.199
Donación Gobierno Español	213	0	0	0	0	0	0	213	213
TOTAL	203.661	133.727	326	134.054	69.721	1.039	70.760	213	205.027
Recursos CNT	15.722	15.722	11	15.733	0	0	0	0	15.733

Cifras en COP millones

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Teniendo en cuenta el análisis realizado en reunión entre el Viceministerio y Fontur en Comité Interno, para las necesidades de presentación de proyectos, estos ajustes se reflejan en mover en la fuente fiscal asistencia 750 millones del rubro de infraestructura, y se realizó de competitividad a promoción un traslado de 603 millones. Así mismo en fuente parafiscal se trasladaron 3.700 millones de competitividad a promoción por la necesidad de los proyectos.

Detalle Ajuste Presupuesto FONTUR 2016

Fuente Fiscal - Asistencia						
Línea	Presupuesto Vigente	Otrosí16	Liberaciones	Traslado	Total Ajuste	Total Presupuesto
Mejoramiento de la Competitividad Turística	7.902	0	0	-603	-603	7.299
Fortalecimiento de la Promoción Turística	14.632	0	333	603	937	15.569
Infraestructura Turística	23.983	-750	0	0	-750	23.233
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	1.278	0	0	0	0	1.278
Subtotal Inversión	47.795	-750	333	0	-417	47.379
Fuente Fiscal - Impuesto						
Línea	Presupuesto Vigente	Otrosí16	Liberaciones	Traslado	Total Ajuste	Total Presupuesto
Mejoramiento de la Competitividad Turística	2.438	0	182	0	182	2.620
Fortalecimiento de la Promoción Turística	11.163	0	561	0	561	11.724
Subtotal Inversión	13.601	0	743	0	743	14.344
Fuente Fiscal - CNT						
Línea	Presupuesto Vigente	Otrosí16	Liberaciones	Traslado	Total Ajuste	Total Presupuesto
Recursos CNT	15.722	0	11	0	11	15.733

Cifras en COP millones

Detalle Ajuste Presupuesto FONTUR 2016

Fuente Parafiscal						
Línea	Presupuesto Vigente	Otrosí16	Liberaciones	Traslado	Total Ajuste	Total
Mejoramiento de la Competitividad Turística	23.190	0	35	-3.700	-3.665	19.525
Fortalecimiento de la Promoción Turística	36.198	0	1.005	3.700	4.705	40.903
ESCNNA	1.818	0	0	0	0	1.818
Subtotal Inversión	61.206	0	1.039	0	1.039	62.245

Total Ajuste	Otrosí16	Liberaciones	Traslado	Total Ajuste
	-750	2.126	0	1.376

Cifras en COP millones

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Cómutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Gilberto Salcedo indica que sería importante conocer el Pareto de proyectos y el ejercicio que se realizó, para entender realmente la necesidad de estos ajustes al presupuesto. Los demás miembros se encuentran de acuerdo con esta solicitud.

La Viceministra aclara que se tienen saldos en todas las líneas para seguir presentando proyectos, y que en el ejercicio realizado se tuvo en cuenta los proyectos presentados y los que vienen para este año, en los próximos comités.

De esta manera y sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 1

Aprobar los ajustes presupuestales presentados por Fiducoldex, dejando un presupuesto total ajustado de **DOSCIENTOS CINCO MIL VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$205.027.000.000) M/cte.**

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Para finalizar, Adriana Castrillón, presenta las bases para la construcción del presupuesto 2017, el cual deberá ser presentado en noviembre al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

Variable	2016
IPC	6%
Salario Mínimo	6,4%
TRM	\$3.063

Se adjunta a la presente acta la presentación completa entregada a los miembros del comité frente al presupuesto.

4. SEGUIMIENTO DE TAREAS PENDIENTES

La Sra. Viceministra propone que en aras de agilizar los tiempos para este comité dado el número de proyectos, se deje el seguimiento de tareas para la próxima sesión presencial. Los miembros del comité están de acuerdo. La relación de tareas a las que se le haría seguimiento en la próxima sesión presencial serían las siguientes:

No.	TAREA	RESPONSABLE	ESTADO ACTUAL	FECHA LIMITE DE REPORTE
1	Se propuso invitar a Procolombia (Diana Herazo) a que en una próxima oportunidad presente al Comité la inversión de publicidad de otros países y su impacto.	Fontur/Procolombia	Pendiente	Noviembre 2016

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

2	Reportar avances sobre la búsqueda de un acuerdo con la Aeronáutica Civil para trabajar articuladamente el tema de Pits y reducir costos de arrendamiento en los aeropuertos.	Sandra Howard	En proceso	Octubre de 2016
3	Revisión del recaudo y asignación anual del impuesto al Turismo. Reportar un primer avance cuando se haga la formulación del presupuesto de 2017 (mayo 2016) y un reporte final en el mes octubre de 2016	Sandra Howard	En proceso	Octubre de 2016 (acta 289 de 21 de junio de 2016)
4	Nuevamente invitar a la Dra. Zully Salazar Fuentes para que presente al Comité las inversiones que ha realizado la administración de Cartagena para promover su desarrollo turístico y sus resultados diferentes a los proyectos aprobados por FONTUR en los últimos dos años y su adelanto.	Fontur	Pendiente	Octubre de 2016 (acta 292 del 16 de agosto de 2016)
5	Reportar trimestralmente al Comité el estado y resultado de los procesos de contratación adelantados por Fontur en el periodo	Juan Pablo Suárez (Fiducoldex)	En proceso	Octubre 2016 Diciembre 2016

5. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS

Eduardo Osorio indica que en la presente sesión se tienen para consideración del Comité 17 proyectos por un valor total de \$19.983 millones, distribuidos por líneas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	NO. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	6	\$1.165.602.624
Fortalecimiento a la Promoción Turística	11	\$18.818.287.730
TOTAL	17	\$19.983.890.354

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Competitividad Turística, así:

5.1 CURSO EDX PARA EL TURISMO EN EL POS ACUERDO

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Computador: (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística
- Valor solicitado: \$45.000.000

Beatriz Pérez explica que el objetivo de este proyecto es el fortalecimiento de las competencias y gestión territorial de las autoridades del sector turismo de cara al proceso de paz y pos acuerdo. Se realiza a través de una plataforma EDX (EDX: Plataforma de cursos en línea masivos y abiertos para el público sin costo para propiciar la investigación y el aprendizaje), que permite mayor cobertura, y en Colombia es la Universidad Javeriana quien tiene el dominio de ésta y son los únicos que pueden avalar y montar los contenidos de éste curso.

Ángel Balanzó, pregunta si esta alianza podría servir para más cursos y oportunidades de formación, por lo que la Viceministra responde que efectivamente éste es el momento para abrir una puerta a más educación a través de estas herramientas tecnológicas, y así seguir cumpliendo con la política de los 8 ejes del turismo, en el que se busca un turismo más educado. Adicionalmente menciona, que el que se quiera certificar lo puede hacer, pagando un valor por dicho certificado.

Beatriz Pérez aclara que en este proyecto se está financiando la plataforma y la elaboración de los contenidos.

De acuerdo a las observaciones realizadas por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 2

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, “CURSO EDX PARA EL TURISMO EN EL POS ACUERDO”, hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional - Línea: Financiar Proyectos de Competitividad Turística de Cobertura Nacional, en Proyectos distintos a Infraestructura Turística - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTS TS 001-1 EN LA CANDELARIA, BOGOTÁ

- Proponente: Ministerio de Comercio, industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Adecuación de la oferta turística Subprograma Calidad Turística de los Destinos
- Fontur: \$370.000.0000

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Eduardo Osorio expone que el proyecto tiene como objetivo implementar la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos de Sostenibilidad", en el área turística que se establezca en La Candelaria, ubicada en Bogotá, previo diagnóstico del destino. Explica además, que se desarrollaría con el acompañamiento de la Universidad Externado de Colombia, quienes tienen la experticia y el contacto con la comunidad de la zona.

Gustavo Toró manifiesta que la fuente de recursos para este proyecto debería ser fiscal.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 3

Aprobar al Ministerio de Comercio, industria y Turismo, el proyecto titulado, "**IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTS TS 001 - 1 EN LA CANDELARIA, BOGOTÁ**", hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$370.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística Subprograma Calidad Turística de los Destinos.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.3 APOYO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO FNT 083-2015, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS DE TURISMO SOSTENIBLE

- Proponente: Ministerio de Comercio, industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Calidad turística empresarial
- Fontur: \$ 348.000.000

Beatriz Pérez expone el proyecto, cuyo objetivo es apoyar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible y sistemas de gestión de sostenibilidad que han aplicado los prestadores beneficiados del proyecto de certificación FNT 083-2015 de modo que se garantice el cumplimiento de los requisitos de las normas.

Indica que el proyecto consiste en dar un apoyo a los 500 prestadores del grupo de los 700 prestadores que se van a certificar a través de la plataforma virtual, por lo cual se les prestará asistencia técnica y acompañamiento para que fortalezcan aquellas inconformidades que todavía se tienen para alcanzar la certificación.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 4

Aprobar al Ministerio de Comercio, industria y Turismo, el proyecto titulado, “APOYO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO FNT 083-2015, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS DE TURISMO SOSTENIBLE”, hasta por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$348.000.000) M/cte., con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 3 Calidad turística empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.4 IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE EN 110 EMPRESAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS

Eduardo Osorio aclara que el proyecto, es *RETIRADO* por solicitud del proponente, explicando que no podían expedir el CDP con presupuesto de este año. Lo volverán a presentar con presupuesto del año 2017.

5.5 IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS TS 002 - 003- 004 PARA 30 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE TAGANGA Y CERTIFICACIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB

- Proponente: Asociación Taganga es Colombia
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Calidad turística empresarial
- Valor solicitado: \$75.487.992

Beatriz Pérez menciona que el objetivo del proyecto es realizar la implementación y certificación virtual de las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad NTS TS 002, NTS TS 003, NTS TS 004, a 30 prestadores de servicios turísticos de Taganga.

Aclara que en este proyecto se realizaría una implementación un poco más corta, para grupos de 30 personas, con talleres y acompañamiento, logrando un proceso de 50 horas para la implementación.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

DECISIÓN 295 – 5

Aprobar a la Asociación Taganga es Colombia, el proyecto titulado, **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS TS 002 - 003-004 PARA 30 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE TAGANGA Y CERTIFICACIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB"**, hasta por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$75.487.992) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 3 Calidad turística empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.6 IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL DE TURISMO SOSTENIBLE NTS TS 002 EN 30 ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE EN MELGAR, TOLIMA

- Proponente: Destino Melgar – Asociación Hotelera y Turística
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Calidad Turística Empresarial.
- Valor solicitado: \$75.487.992

Beatriz Pérez explica que este proyecto se había aplazado en el comité anterior, porque sólo se solicitaba implementación, y ahora se tendrá la certificación también. Así mismo se ajustaron los cronogramas para que puedan llegar a la certificación antes del mes de marzo de 2017. Por otro lado, el presupuesto también fue ajustado, logrando una reducción inicial de 136 millones.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 6

Aprobar a Destino Melgar – Asociación Hotelera y Turística, el proyecto titulado, **"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL DE TURISMO SOSTENIBLE NTS TS 002 EN 30 ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE EN MELGAR, TOLIMA"**, hasta por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS**

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

(\$75.487.992) M/cte., con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 3 Calidad turística empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.7 IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS TS 002, 003, 004 Y 005 A 100 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CARTAGENA SEGÚN SU CATEGORÍA Y CERTIFICACIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

- Proponente: Corporación Turismo Cartagena de Indias
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística
- Programa: Calidad turística empresarial
- Fontur: \$251.626.640

Beatriz Pérez expone el proyecto comentando que igual al de Melgar, había sido aplazado en el comité anterior, por lo cual se tomaron en cuenta las observaciones, aumentando el número de prestadores de servicios turísticos de 80 a 100, y se disminuye también el valor del presupuesto en 289 millones.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 7

Aprobar a la Corporación Turismo Cartagena de Indias, el proyecto titulado, "**IMPLEMENTACIÓN DE LAS NTS TS 002, 003, 004 Y 005 A 100 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CARTAGENA SEGÚN SU CATEGORÍA Y CERTIFICACIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA**", hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$251.626.640) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 3 Calidad turística empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

5.8 ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO RUTAS AÉREAS POTENCIALES PARA SERVICIO AÉREO EN EL MERCADO COLOMBIANO

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Investigación de mercados
- Fontur: \$1.026.300.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto había sido aplazado anteriormente. Así mismo Catalina Serna indica que el proyecto tuvo un cambio en el enfoque de acuerdo con la línea dada por la Señora Ministra.

Enrique Stellabatti manifiesta que el monto por el que se presentó este estudio es muy alto. Así mismo, considera que este proyecto tiene alcance internacional y bajo ese criterio, es importante involucrar a ProColombia, dado que en la Vicepresidencia de Turismo hay un equipo especializado en el tema. Adicionalmente menciona que se debe presentar directamente a la Ministra para su validación en lo que respecta al contenido y la empresa proveedora.

Con respecto al estudio, es importante aclarar los términos de referencia, uso de bases de datos y el alcance que va a tener el mismo. En su momento, ProColombia solicitó presentar los resultados obtenidos de un estudio previo realizado en 2011, sería importante conocerlos.

Por último, sugiere hacer un análisis, donde se sustente si la necesidad real se focaliza únicamente en atracción de nuevas aerolíneas / rutas o en la definición y análisis de la capacidad que tiene Bogotá como hub. o si es necesario uno adicional para el país.

Gilberto Salcedo anuncia su voto negativo por el proyecto. Y afirma que son las aerolíneas que compiten en el mercado las llamadas a definir los aspectos objeto del estudio. En otras palabras, las recomendaciones y un eventual plan de implementación no serían ejecutables por falta de un mecanismo efectivo por parte del Estado para regular la cobertura del servicio, tal y como sucedió con la denominada primera fase. El rol del Estado es el de dar las condiciones de competitividad para facilitar y hacer más atractiva la prestación del servicio para operadores establecidos y entrantes (costo de los servicios aeroportuarios, cargas impositivas, etc.) y el de las aerolíneas el de estudiar el mercado e invertir y competir cuando las condiciones del primero así lo permitan. No comparte invertir en un oneroso estudio, cuya efectividad e implementación no son viables.

La Viceministra indica que revisando los documentos, el enfoque del proyecto no refleja lo que se había acordado previamente, es decir, lo que se dijo en la reunión sostenida para la gestión y preparación del mismo no corresponde a lo que finalmente se presenta en este comité. Es claro que el panorama nacional se debe actualizar, pero además, con el estudio se espera tener herramientas para apoyar a los mercados que están interesados en Colombia y detectar qué incentivos se pueden tener para poder lograr estos objetivos.

Gustavo Toro menciona la importancia de preguntarle a la Ministra su opinión con respecto a este proyecto ya que es uno de los pilares de su administración.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Después de discutir y evaluar algunos aspectos, los miembros del Comité deciden aplazar este proyecto, para revisarlo y reformularlo; además la Viceministra le comentará a la Ministra para tener sus apreciaciones.

En consideración a las observaciones realizadas por los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 8

Aplazar y reformular el proyecto titulado, “**ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO RUTAS AÉREAS POTENCIALES PARA SERVICIO AÉREO EN EL MERCADO COLOMBIANO**”

5.9 PROMOCIÓN NACIONAL DEL QUINDÍO COMO DESTINO TURÍSTICO DE NATURALEZA Y DIVERSIÓN

- Proponente: Gobernación del Quindío
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción
- Fontur: \$269.391.195

Catalina Serna explica que el objetivo del proyecto consiste en posicionar el departamento de Quindío, como destino Turístico Competitivo, Sostenible e Innovador, a través de material promocional y un plan de medios con el fin de informar el potencial cultural, natural, social y económico de las subregiones y entregar las herramientas que propicien y fortalezcan el desarrollo turístico departamental a nivel nacional. Indica que este proyecto tendría material promocional impreso, una guía, videos, y realizar unos viajes de familiarización y una misión comercial a Cali, Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Bucaramanga.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 9

Aprobar a la Gobernación del Quindío, el proyecto titulado, “**PROMOCIÓN NACIONAL DEL QUINDÍO COMO DESTINO TURÍSTICO DE NATURALEZA Y DIVERSIÓN**”, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$269.391.195) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.10 PARTICIPACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, LA GUAJIRA, PUTUMAYO, CAQUETÁ, CHOCÓ, AMAZONAS, CASANARE, GUAINÍA, NORTE DE SANTANDER, VAUPÉS, VICHADA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2017

- Proponente: Gobernaciones de Arauca, La Guajira, Putumayo, Caquetá, Chocó, Amazonas, Casanare, Guainía, Norte de Santander, Vaupés y Vichada
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Fontur: \$ 629.475.066

Catalina Serna menciona que este proyecto tiene como objetivo principal promocionar la oferta turística de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Caquetá, Chocó, La Guajira, Putumayo, Guainía, Norte de Santander, Vaupés, Vichada a través de su participación en la Vitrina ANATO, tal como se ha hecho en vigencias anteriores. Básicamente consiste en atender aquellos departamentos que están eximidos de destinar contrapartida, cubriendo costos como el alquiler de espacios y diseño, montaje y desmontaje de los 11 stands. Se explica que el departamento del Guaviare presentó su proyecto independiente, por lo cual no se encuentra en este listado.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 10

Aprobar a las Gobernaciones de Arauca, La Guajira, Putumayo, Caquetá, Chocó, Amazonas, Casanare, Guainía, Norte de Santander, Vaupés y Vichada, el proyecto titulado, "**PARTICIPACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, LA GUAJIRA, PUTUMAYO, CAQUETÁ, CHOCÓ, AMAZONAS, CASANARE, GUAINÍA, NORTE DE SANTANDER, VAUPÉS, VICHADA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2017**", hasta por la suma de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$629.475.066) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

5.11 PARTICIPACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR, BOYACÁ, BOGOTÁ, CALDAS, CAUCA, CESAR, CÓRDOBA, CUNDINAMARCA, HUILA, MAGDALENA, META, NARIÑO, QUINDÍO, RISARALDA, SAN ANDRÉS, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2017

- Proponente: Gobernaciones de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Bogotá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción
- Fontur: \$1.363.076.154

Catalina Serna expone que el objetivo del proyecto consiste en promocionar la oferta turística de Colombia a través de la participación en la vitrina turística de Anato 2017, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. Manifiesta que Fontur financia el alquiler de los 21 stands, y se mantiene el mismo metraje del año 2016; incluyendo el departamento invitado.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 11

Aprobar a las Gobernaciones de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Bogotá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, el proyecto titulado, **"PARTICIPACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR, BOYACÁ, BOGOTÁ, CALDAS, CAUCA, CESAR, CÓRDOBA, CUNDINAMARCA, HUILA, MAGDALENA, META, NARIÑO, QUINDÍO, RISARALDA, SAN ANDRÉS, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2017"**, hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.363.076.154) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional – Línea: Financiar proyectos del programa de asistencia promoción turística nacional o internacional - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

5.12 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA XXXVI VITRINA TURÍSTICA ANATO 2017

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Fontur: \$666.360.978

Catalina Serna expone el proyecto manifestando que este consiste en apoyar la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas. Son 400 metros cuadrados, arrendamiento, diseño y montaje.

El único que tiene un espacio independiente es la Red de Pueblos Patrimonio.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 12

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, **“PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA XXXVI VITRINA TURÍSTICA ANATO 2017”**, hasta por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$666.360.978) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional – Línea: Financiar proyectos del programa de asistencia promoción turística nacional o internacional - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.13 SANTANDER TU DESTINO 2016

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Santander
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Fontur: \$315.469.935

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Catalina Serna expone que el objetivo del proyecto consiste en desarrollar una estrategia comercial que posicione a Santander como destino turístico en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Santa Marta y Cartagena. Indica que se realizará la promoción de destino, a través de unas activaciones y unas misiones comerciales.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 13

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Santander, el proyecto titulado, **"SANTANDER TU DESTINO 2016"**, hasta por la suma de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$315.469.935) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.14 PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO CULTURAL A TRAVÉS DE LA FERIA DE ARTESANÍAS DE EXPORTACIÓN FAREX 2017

- Proponente: Corporación Turismo Cartagena de Indias
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Fontur: \$132.114.834

Eduardo Osorio explica que el objetivo del proyecto consiste en contribuir con la estrategia de diversificación y posicionamiento de Cartagena de Indias como "primer destino turístico colombiano y de la región Caribe" a través de la realización de la Feria de Artesanías de Exportación - FAREX 2017 permitiendo la diversificación de producto turístico y su articulación con el sector artesanal. El impacto de estos eventos se refleja en el aumento de la llegada de turistas, la mayoría extranjeros.

Paula Cortés indica que no se puede utilizar el nombre de Vitrina Turística, por ser marca registrada, por lo cual se debe ajustar el proyecto en las partes donde así se mencione. La aprobación de este proyecto está sujeta a este cambio.

Gustavo Toro manifiesta que la fuente de recursos para este proyecto debería ser fiscal.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 14

Aprobar a la Corporación Turismo Cartagena de Indias, el proyecto titulado, "**PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO CULTURAL A TRAVÉS DE LA FERIA DE ARTESANÍAS DE EXPORTACIÓN FAREX 2017**", hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$132.114.834) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.15 PARTICIPACIÓN DE COTELCO EN LA VERSIÓN XXXVI DE LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2017

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Fontur: \$20.507.868

Catalina Serna expone que el objetivo del proyecto es promocionar la oferta hotelera colombiana, representada en los 900 hoteles agremiados a COTELCO, en la XXXVI Vitrina Turística. Esta participación se apoya con 9 metros cuadrados del arrendamiento del stand, diseño y montaje.

Gustavo Toro se abstiene de votar el proyecto, debido a que es presentado por Cotelco Capítulo Santander.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 15

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, el proyecto titulado, "**PARTICIPACIÓN DE COTELCO EN LA VERSIÓN XXXVI DE LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2017**", hasta por la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$20.507.868) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales

5.16 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN TURÍSTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA COMO UN NUEVO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL

- Proponente: Gobernación del Guainía
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción
- Fontur: \$302.142.438

Catalina Serna expone que el objetivo del proyecto consiste en realizar una campaña de promoción y divulgación del departamento del Guainía como un nuevo destino de turismo de naturaleza y turismo cultural (etno-turismo).

Esta campaña se realizaría en diferentes medios de comunicación, y además contaría con un viaje de familiarización para periodistas. Es un proyecto que no requiere contrapartida.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 16

Aprobar a la Gobernación del Guainía, el proyecto titulado, "**FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN TURÍSTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA COMO UN NUEVO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL**", hasta por la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$302.142.438) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

5.17 PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS A TRAVÉS DE LAS ARTESANÍAS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional
- Fontur: \$200.643.862

Catalina Serna expone que el objetivo de este proyecto consiste en promocionar los destinos turísticos con vocación artesanal como componente para la diversificación de la oferta turística.

Karol Fajardo indica que se trabaja en alianza con Artesanías de Colombia, quienes acompañan a los artesanos al mejoramiento de sus competencias comerciales, laborales, recuperación de materiales, entre otros. Se trata de promover los destinos turísticos a través de las artesanías, además promoverlas como motivador de viaje y también como identidad local que contribuya a la economía y desarrollo de los destinos.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 17

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, “**PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS A TRAVÉS DE LAS ARTESANÍAS**”, hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$200.643.862) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.18 FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2017

- Proponente: Procolombia
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística internacional
- Fontur: \$13.892.805.400

Eduardo Osorio indica que el objetivo de este proyecto consiste en promocionar a Colombia como destino turístico internacional.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

Enrique Stellabatti indica que presentar un solo proyecto para los eventos del año 2017, permite ahorrar, ya que se separan locaciones y al reservar con anticipación se adquieren descuentos, y se optimizan los recursos.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 295 – 18

Aprobar a Procolombia, el proyecto titulado, “**FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2017**”, hasta por la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$13.892.805.400) M/cte.** Vigencia 2016 **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) M/cte.** y Vigencia 2017 **DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$12.692.805.400) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 2 Mercadeo y promoción turística internacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6. VARIOS

- Gustavo Toro comenta que los hoteleros están sorprendidos, ya que el Gobierno con la reforma tributaria no ha respetado los compromisos adquiridos con la hotelería, imponiendo un impuesto del 9%, cuando los hoteleros construyeron los hoteles con el compromiso del 0% de renta. Cuando se creó el CREE, se dijo que una cosa era CREE y otra cosa era renta, y como los hoteleros no pagaban renta, entonces se les debía aplicar el CREE, y ahora con la Reforma Tributaria, como ya se pagaba CREE entonces se deja el 9%. Se enviará carta al Gobierno con copia a la Viceministra para su conocimiento.
Comenta además, que el Congreso solicitó un concepto sobre extender el beneficio de la exención de impuestos, a lo que el Viceministerio respondió positivamente, sin embargo Gustavo Toro menciona que los hoteleros no quieren más beneficios tributarios, pues quebraría la industria. Es importante respetar los compromisos adquiridos, pero no extenderlos. La Viceministra aclara que su respuesta fue positiva, teniendo en cuenta la categorización de los destinos, y además porque a algunos municipios no han llegado esos incentivos de la exención de impuestos. Se trata de no afectar a los que ya tienen este beneficio, pero tampoco desestimar la inversión en destinos en donde la oferta no es significativa.
- Enrique Stellabatti indica que de Procolombia estará invitando a la próxima sesión del comité, la persona encargada de mercadeo, para exponer el tema de inversión de países y las estrategias digitales para posicionar Colombia.travel en los buscadores.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

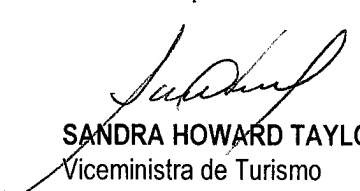
- Paula Cortés, comenta que si bien se conoció en líneas generales el presupuesto de recursos propios asignado por Procolombia a Turismo, es importante que el comité conozca el detalle de la inversión y el gasto de los 45.100 millones mostrados por el Presidente Felipe Jaramillo. Los miembros del comité están de acuerdo con esta solicitud.

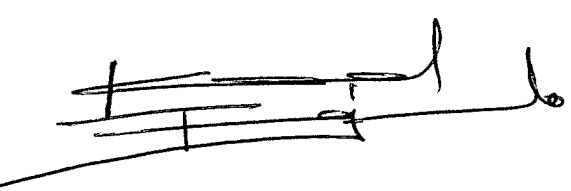
7. TAREAS DERIVADAS

De la presente sesión se derivan las siguientes tareas:

No.	TAREA	RESPONSABLE	ESTADO ACTUAL	FECHA
1	Explicar y mostrar el Pareto de proyectos, para entender el ejercicio realizado respecto a los ajustes presupuestales presentados en esta sesión.	Adriana Castrillón	Pendiente	Noviembre
2	Presentación del detalle y la discriminación de las líneas en las que se invierte el presupuesto de turismo en Procolombia por 45.100 millones.	Felipe Jaramillo	Pendiente	Noviembre
3	Presentación y explicación de las herramientas del mercado digital para posicionar a Colombia en los buscadores.	Enrique Stellabatti - William	Pendiente	Noviembre

Siendo las 17 horas del martes 25 de octubre del año dos mil dieciséis (2016) la sesión doscientos noventa y cinco (295) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.


SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente


KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica del Comité Directivo del Fontur

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

ANEXO 1

De: Karol Fajardo Mariño

Enviado el: martes, 25 de octubre de 2016 06:22 p.m.

Para: Maria Claudia Lacouture; Sandra Victoria Howard Taylor; presidencia@procolombia.co; Gustavo Adolfo Toro Velásquez; Gilberto Salcedo; angel@balanzo.com; presidencia@anato.org

CC: Eduardo Osorio; adriana.castrillon@fiducoldex.com.co; Saúl Cardozo Nuncira; Maria Isabel Varon Medina - Cont; estellabatti@procolombia.co; Carmen Liliana Maldonado Cárdenas

Asunto: Remisión Acta 294 Ajustada

Estimados Señores del Comité Directivo:

De acuerdo con la sesión del Comité Directivo de FONTUR llevada a cabo el día de hoy, enviamos adjunto el proyecto de acta N° 294, con los ajustes correspondientes a los comentarios recibidos por vía electrónica para su revisión, con el fin de ser aprobada en la próxima sesión.

Los ajustes se presentan resaltados en amarillo para su fácil ubicación.

A continuación relacionamos las solicitudes recibidas:

1. **Adriana Castrillón** solicita se incluya en el acta, en el punto del presupuesto: *“Que se presentó a consideración del Comité Directivo, el traslado de la suma de \$500 millones de pesos del rubro de Asesorías al rubro de Gastos Generales para el apoyo a los MinCitios en los cuales Fontur tiene presencia y el Centro de negociaciones comerciales internacionales, traslado que fue aprobado por el Comité Directivo. Este traslado no modifica el presupuesto total de Gastos de Funcionamiento”*. Incluido en la página 4.
2. **Gustavo Toro** realiza las siguientes observaciones:
 - *Entre los invitados no asistieron Liliana Maldonado, Juan Pablo Suárez ni Ferney Camacho. Se deja a Liliana Maldonado pues asistió al comité, y se retira a Juan Pablo Suárez y a Ferney Camacho quienes no entraron al Comité. Página 2.*
 - *Sería importante incluir en el cuerpo del acta la suma que Procolombia destinó este año para turismo. Esto en la parte correspondiente al cumplimiento de la tarea 1. Incluido en la página 15.*
 - *En el proyecto 6.4. se dice aventurista, en vez de aviturista. Corregido en la página 18.*
 - *Considero que el proyecto 6.5. diplomado en gestión integral de destinos turísticos debería ser con cargo recursos fiscales y no a recursos parafiscales. No se ajusta en el acta.*

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

- *En el numeral 6.6. solicito que se incluya lo siguiente: "Gustavo Toro manifestó que la unidad sectorial de alojamiento realmente se llama unidad sectorial de Cotelco, pues es Cotelco quien suscribió el convenio con el Icontec para crear esta unidad. La Dra. Mary Amalia Vásquez no estuvo de acuerdo con este planteamiento del Dr. Toro, por lo que éste se comprometió a enviar los soportes que respaldaban su planteamiento". Incluido en la página 20.*
 - *En el numeral 6.7 solicito dejar mi comentario así: Gustavo Toro manifestó que era importante establecer unos criterios claros para que los estudiantes beneficiados mantengan el incentivo a lo largo de la carrera. Incluido en la página 21.*
 - *Adicionalmente considero que los recursos para este proyecto deben ser fiscales y no parafiscales. No se ajusta en el acta.*
 - *En el numeral 7 está la palabra abarráquense la cual no tiene sentido. Corregido en la página 25.*
3. **Gilberto Salcedo** indica que hay un error en el numeral 6.10 del acta en donde se habla del proyecto de promoción de Bogotá como destino turístico internacional y en la decisión se trata del VIII Concurso de Fotografía Turística Revela 2016. Corregido en la página 24.

